

CICLO ESCOLAR 2018-2019

E

TAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS.

PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE DE NUEVO
INGRESO AL TÉRMINO DE SU PRIMER AÑO ESCOLAR

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Enero 2018

CICLO ESCOLAR 2018-2019



E

TAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS.

PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE DE NUEVO
INGRESO AL TÉRMINO DE SU PRIMER AÑO ESCOLAR

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Secretaría de Educación Pública

Otto Granados Roldán

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación

Subsecretaría de Educación Básica

Javier Treviño Cantú

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

Ana María Aceves Estrada



▼ Índice

I. Introducción	5	VII. Descripción de los aspectos a evaluar	8
II. Propósitos	6	VIII. Descripción de los métodos e instrumentos de evaluación	9
III. Características de la evaluación diagnóstica	6	Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales	
IV. Consideraciones para la evaluación diagnóstica	6	Etapa 2. Cuestionario de necesidades de formación	
V. Descripción general del proceso de evaluación	7		
VI. Descripción de las fases y etapas del proceso de evaluación	7		



I. Introducción

Desde su origen, la Educación Media Superior ha tenido un crecimiento determinado por lógicas y requerimientos locales. La participación diversa y heterogénea de las diferentes dependencias e instituciones educativas que imparten este tipo educativo en el país ha propiciado que se tomen decisiones particulares o aisladas respecto de distintos aspectos de la organización interna, la formulación e implementación de planes y programas de estudio, e incluso sobre la definición del calendario escolar, entre otros. El ámbito en el que opera y se desarrolla la Educación Media Superior se caracteriza por la compleja coexistencia de varias dependencias e instituciones educativas en el que las condiciones propias de su funcionamiento pueden dificultar el establecimiento de vías de comunicación y puntos de convergencia.

A lo largo del siglo XX, la Educación Media Superior en México operaba sin la coordinación de una instancia o autoridad nacional que diera seguimiento a su crecimiento y desarrollo. A partir de 2002 se comenzaron a sentar las bases para brindar atención a este tipo educativo, con la creación de la Coordinación General de Educación Media y, posteriormente en 2005 con la instauración de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

La primera disposición de alcance nacional en materia educativa impulsada por la SEMS fue la implementación de la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS) en 2008. En febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaración del Congreso de la Unión que reformó los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución para establecer la obligatoriedad de la Educación Media Superior en México. Con esta medida, la educación obligatoria en nuestro país comprende los niveles de preescolar, primaria, secundaria y medio superior.

Al formar parte de la educación obligatoria, el personal docente que labora en el servicio público de Educación Media Superior, deberá apegarse a lo que señala la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), en cuyo marco normativo se establecen los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero Constitucional y en el Artículo 21 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), se han realizado desde el año 2014 concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente con base en el Perfil, parámetros e indicadores para la evaluación de docentes y técnicos docentes¹ emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Como resultado de dichos concursos, se han incorporado al servicio Docentes y Técnicos Docentes en los diversos subsistemas de la Educación Media Superior.

De acuerdo con el artículo 22 de la LGSPD, el personal de nuevo ingreso al servicio público educativo deberá ser evaluado por la Autoridad Educativa o el Organismo descentralizado al término de su primer año escolar. Esta evaluación –junto con la tutoría y los programas de formación– tiene la intención de fortalecer las capacidades, los conocimientos y las competencias de los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso.

Según lo dispuesto en esta Ley, la SEP, a través de la SEMS y de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), contando con la participación de las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados, presenta al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que integrarán los diferentes procesos de evaluación.

¹ Se considera como Técnico Docente al personal que imparte asignaturas o módulos del componente profesional, paraescolares, formación para el trabajo, laboratorios y talleres.

II. Propósitos

La evaluación diagnóstica tiene como propósitos:

- Identificar las necesidades de formación de Docentes y Técnicos Docentes con la finalidad de fortalecer sus capacidades, conocimientos y habilidades profesionales por medio de apoyos y programas de formación.
- Aportar a la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado, al personal evaluado y a otros actores sociales, información acerca del grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales por parte de Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso al término de su primer año escolar.
- Contribuir al fomento de una cultura de la evaluación entre los Docentes y Técnicos Docentes.

III. Características de la evaluación diagnóstica

Esta evaluación deberá caracterizarse por ser:

- **Diagnóstica.** Es decir, que esté orientada a identificar las áreas de oportunidad de Docentes y Técnicos Docentes, en relación con los perfiles establecidos, con el objetivo de ofrecer apoyos y programas de formación para fortalecer sus capacidades, conocimientos y habilidades profesionales.
- **Adecuada para un Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso.** La evaluación debe considerar aquellos aspectos que son posibles de valorar al término del primer año de ejercicio profesional, tomando en cuenta la diversidad de experiencias que tienen los Docentes y Técnicos Docentes en su formación inicial.
- **Promotora de una visión positiva del saber profesional y que aliente las capacidades de los Docentes.** La evaluación deberá estimular a los Docentes de nuevo ingreso a partir de reconocer los avances logrados en su práctica docente durante su primer año de servicio.

En este sentido, la evaluación debe promover una visión positiva de la docencia, así como inculcar en Docentes y Técnicos Docentes la idea de la mejora y la superación profesional permanente.

IV. Consideraciones para la evaluación diagnóstica

Para garantizar la imparcialidad y transparencia de la evaluación diagnóstica, en ésta se considera:

- **Las evaluaciones de ingreso, del primer año y del desempeño.** Estas evaluaciones se articulan para proporcionar una visión compartida acerca de los aspectos que se valoran en el trabajo docente y que es necesario desarrollar y perfeccionar a lo largo del tiempo. Dicha articulación se establece a partir de la actualización de las dimensiones, parámetros e indicadores que integran los perfiles Docente y Técnico Docente de ingreso y de desempeño, los cuales se refieren a aspectos sustantivos de la práctica docente y el trabajo escolar, pero en diferentes tramos de la carrera profesional: el ingreso, el primer año de servicio y otras etapas posteriores del desempeño docente.
- **La política educativa dirigida a la educación media superior,** que señala los aspectos sustanciales a ser considerados en la evaluación diagnóstica: participación en el desarrollo del ciclo escolar, planeación del curso y evaluación adecuada de los estudiantes para el logro de aprendizajes significativos, prácticas didácticas y manejo del ambiente en el aula, trabajo colegiado y colaboración con la comunidad escolar, relación y diálogo con los padres de familia y los representantes de la localidad.
- **Los diferentes subsistemas, modalidades y campos de formación** en que se desempeñan los Docentes y los Técnicos Docentes en educación media superior, que dan cuenta de las particularidades en que se inscribe su función.

▼ V. Descripción general del proceso de evaluación

El proceso general de evaluación diagnóstica se desarrolla en tres fases:

a. Primera fase

- Notificación a Docentes y Técnicos Docentes.
- Notificación al Director o, en su caso, autoridad inmediata de Docentes y Técnicos Docentes participantes.

b. Segunda fase

La segunda fase comprende la aplicación de los instrumentos de evaluación en dos etapas:

- Etapa 1: Informe de responsabilidades profesionales.
- Etapa 2: Cuestionario de necesidades de formación.

c. Tercera fase

- Análisis, sistematización y procesamiento de la información recopilada.
- Entrega y difusión de resultados.
- Entrega del Informe individual de resultados.

▼ VI. Descripción de las fases y etapas del proceso de evaluación

a. Primera fase

La primera fase del proceso consta de dos momentos:

Momento 1: Notificación a Docentes y Técnicos Docentes

Los Docentes y Técnicos Docentes sujetos de evaluación diagnóstica serán notificados durante el mes de mayo de 2018 por la Autoridad Educativa o el Organismo descentralizado y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, a través de correo electrónico, acerca de su participación obligatoria en el proceso de evaluación, etapas de aplicación, fecha y sedes, y recursos de apoyo para el estudio.

Momento 2: Notificación a la Autoridad Inmediata

El Director o, en su caso la Autoridad Inmediata, será notificado por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado y por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, a través de correo electrónico, acerca de su participación en el proceso de evaluación como responsable para responder uno de los cuestionarios del Informe de responsabilidades profesionales.

Estas notificaciones serán emitidas por parte de la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado y por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, durante el mes de mayo de 2018.

Se notificará a los participantes acerca de los posibles ajustes al calendario de este proceso a través de la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente y por medio de las Autoridades Educativas o los Organismos Descentralizados.

b. Segunda fase

La segunda fase se divide en dos etapas, de conformidad con los instrumentos que se aplicarán:

Etapas 1. Informe de responsabilidades profesionales

En esta etapa se busca identificar en qué grado el Docente o Técnico Docente cumple con las exigencias propias de su función, para lograrlo se aplicarán dos cuestionarios con preguntas equivalentes. Uno será respondido por el Docente o Técnico Docente, y otro por su Director o Autoridad Inmediata, en su caso. Ambos instrumentos serán contestados de manera individual por los participantes.

Se espera obtener información sobre las fortalezas y los aspectos a mejorar acerca del desempeño de los Docentes y Técnicos Docentes con base en los aspectos señalados en los perfiles, parámetros e indicadores correspondientes.

Etapa 2. Cuestionario de necesidades de formación

En esta etapa se busca obtener información acerca de las necesidades de formación de los Docentes y Técnicos Docentes a fin de proporcionarles apoyos y programas pertinentes que fortalezcan sus capacidades, conocimientos y habilidades profesionales.

El instrumento de esta etapa será respondido de manera individual por el Docente o Técnico Docente sujeto de evaluación diagnóstica.

Para sustentar las distintas etapas del proceso de evaluación se contará con guías que orienten a los Docentes, Técnicos Docentes y Autoridad Inmediata sobre el proceso de aplicación, de las características de los instrumentos y la información con que deberá contar la Autoridad Inmediata para responder el *Informe de responsabilidades profesionales*. Las guías podrán descargarse de la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD).

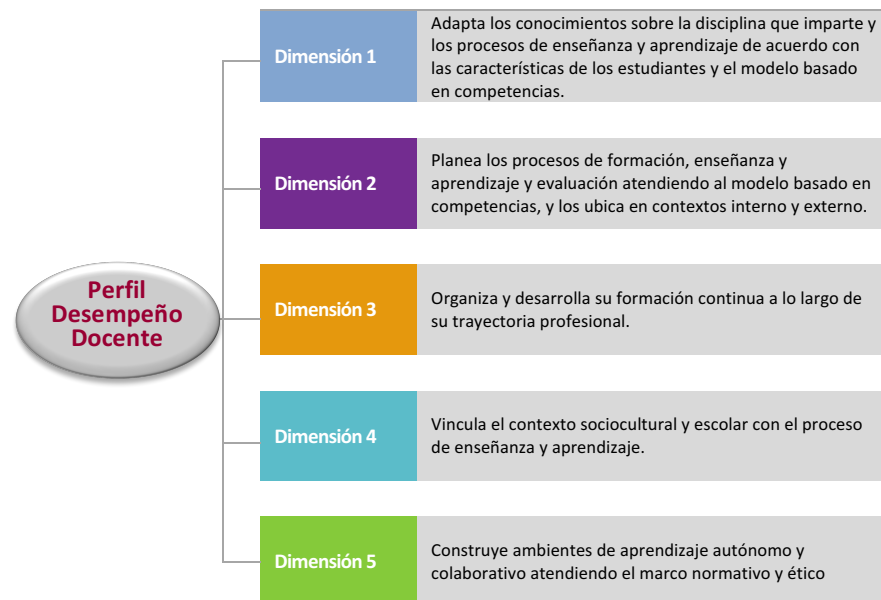
c. Tercera fase

La tercera fase incluye el análisis, la sistematización y el procesamiento de la información recopilada con base en los criterios técnicos expedidos por el INEE, así como la entrega y difusión de los resultados y la retroalimentación a Docentes y Técnicos Docentes mediante un informe individual de resultados en el que se indicará la oferta de formación que requieren atender.

▼ VII. Descripción de los aspectos a evaluar

La Evaluación Diagnóstica toma como referente el *Perfil, parámetros e indicadores para Docentes y Técnicos Docentes en Educación Media Superior. Evaluación del desempeño Docente y Técnico Docente. Ciclo escolar 2018-2019*, el cual considera, al igual que el perfil de ingreso, los aspectos principales de la función docente establecidos en el Artículo 14 de la LGSPD: la planeación, el dominio de contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la evaluación, el logro de aprendizajes de los estudiantes, la colaboración en el plantel y el diálogo con los padres de familia.

Considerando lo anterior, los aspectos a evaluar en la Evaluación Diagnóstica son las dimensiones del perfil docente y técnico docente de desempeño, que se presentan a continuación.



Los indicadores del perfil de docentes y técnicos docentes a considerar en cada una de las etapas, se presentan en las tablas de aspectos a evaluar, a partir de la página 11 de este documento.



VIII. Descripción de los métodos e instrumentos de evaluación

Los métodos aluden a la forma en que se evaluarán los aspectos contenidos en el *Perfil, parámetros e indicadores para Docentes y Técnicos Docentes en Educación Media Superior. Evaluación del desempeño Docente y Técnico Docente. Ciclo escolar 2018-2019.*

A continuación se describen, de forma general, los instrumentos que se utilizarán en el proceso de Evaluación Diagnóstica al personal docente y técnico docente.

1. Informe de responsabilidades profesionales

En esta etapa de la evaluación se plantea obtener información acerca del cumplimiento de las funciones de Docentes y Técnicos Docentes desde la visión del propio Sustentante y del Director o, en su caso, Autoridad Inmediata.

Consta de dos instrumentos que permiten identificar el nivel de cumplimiento de las responsabilidades profesionales a través de la valoración que hacen el propio Docente o Técnico Docente y su autoridad inmediata.

Se utilizan dos cuestionarios que abordan aspectos vinculados con las habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la función como: la reflexión de su formación y su práctica profesional, su vínculo con el contexto escolar y la generación de ambientes favorables para el aprendizaje en el marco normativo y ético correspondiente.

Propósito

Obtener información acerca del cumplimiento de las responsabilidades profesionales de los Docentes y Técnicos Docentes, de su participación en el funcionamiento y el trabajo colegiado del plantel y de su vinculación con los contextos sociocultural y escolar.

Características

El Informe de responsabilidades profesionales:

- Identifica el nivel de cumplimiento de los Docentes y Técnicos Docentes en el desempeño de sus funciones.
- Se integra por dos cuestionarios estandarizados, autoadministrables y suministrados en línea.

- Los cuestionarios tienen una estructura equivalente y abordan los mismos aspectos.
- Se responden de manera independiente por dos figuras educativas: el Docente o Técnico Docente y la autoridad inmediata.

Estructura

Los cuestionarios incluyen un apartado donde solicitan datos generales del Docente o Técnico Docente y de su autoridad inmediata superior. En un segundo apartado se preguntan aspectos relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades profesionales del Docente o Técnico Docente.

Proceso de aplicación

El *Informe de responsabilidades profesionales* será respondido de manera independiente por Docentes y Técnicos Docentes sujetos de evaluación diagnóstica, así como por el Director o, en su caso la autoridad inmediata.

El instrumento –tanto para los Directores o Autoridad inmediata, como para Docentes y Técnicos Docentes– estará disponible en la página electrónica del Servicio Profesional Docente y podrá ser respondido en cualquier computadora con conexión a internet, desde el lugar, horario y día que elijan los participantes del 01 al 30 de junio de 2018. El tiempo aproximado requerido para responder el Informe será de 60 minutos.

- a) *Director o, en su caso, autoridad inmediata:* con la contraseña proporcionada por correo electrónico en la notificación que emite la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) ingresa a la plataforma habilitada y responde el Informe de responsabilidades profesionales de los Docentes y Técnicos Docentes a su cargo.
- b) *Docente o Técnico Docente:* con la contraseña proporcionada por correo electrónico en la notificación que emite la CNSPD ingresa a la plataforma habilitada y responde el *Informe de responsabilidades profesionales*. Así, el Docente o Técnico Docente, en un ejercicio de reflexión, podrá valorar su desempeño relativo al cumplimiento de sus responsabilidades profesionales en el aula y en el plantel.



Etapa 2. Cuestionario de necesidades de formación

El *Cuestionario de necesidades de formación* es un instrumento que responden los Docentes o Técnicos Docentes sujetos de Evaluación Diagnóstica con la finalidad de identificar sus necesidades de formación. Está integrado por descripciones de situaciones concretas, contextualizadas y representativas de la práctica docente. A partir de las respuestas de los sustentantes podrán identificarse sus necesidades de formación, a fin de proporcionarles apoyos o programas de formación pertinentes que fortalezcan el trabajo educativo y favorezcan el desarrollo profesional.

Se utiliza un instrumento que aborda aspectos vinculados con los conocimientos, habilidades y actitudes para el ejercicio de la función: intervención docente y técnico docente, generación de ambientes de aprendizaje autónomos e incluyentes, vinculación con el contexto interno y externo del plantel y formación para su función.

Propósito

Obtener información acerca de las necesidades de formación de Docentes y Técnicos Docentes a fin de proporcionarles apoyos y programas de formación pertinentes que fortalezcan su práctica educativa y favorezcan su desarrollo profesional.

Características

El Cuestionario de necesidades de formación:

- Identifica las necesidades de formación de Docentes y Técnicos Docentes.
- Está integrado por preguntas concretas y representativas de la práctica docente en el aula y en el plantel. Contiene información suficiente y necesaria para que los participantes tomen decisiones a partir de las situaciones que se les presenten.
- Es un instrumento estandarizado, autoadministrable y suministrado en línea.

Estructura

El cuestionario incluye dos apartados. En el primero se solicitan datos generales del Docente o Técnico Docente a evaluar, y el segundo está integrado por preguntas relacionadas con la práctica docente en el aula y en el plantel.

Proceso de aplicación

El cuestionario será respondido en línea por Docentes y Técnicos Docentes. El tiempo estimado de aplicación es de 60 minutos y podrán hacerlo desde cualquier computadora con conexión a internet, en el lugar, horario y día que elijan dentro del periodo establecido de acuerdo al calendario de evaluaciones del INEE.

Informe individual de resultados

Con base en el análisis, sistematización y procesamiento de la información recopilada mediante la aplicación del *Informe de responsabilidades profesionales* y el *Cuestionario de necesidades de formación*, la SEP emitirá un *Informe individual de resultados* de la Evaluación Diagnóstica en el que se incluirán recomendaciones, tanto generales como específicas, sobre las capacidades, los conocimientos y habilidades que requieren fortalecer los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso.

El *Informe* se entregará solo a los Docentes y Técnicos Docentes evaluados. De conformidad con el Artículo 79 de la LGSPD, la información que se genere de este proceso de evaluación quedará sujeta a las disposiciones federales en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales. Los resultados y recomendaciones individuales que deriven de los procesos de evaluación, serán considerados datos personales.

En las siguientes Tablas se presentan los indicadores a evaluar del perfil correspondiente a Docentes y Técnicos Docentes en cada instrumento: *Informe de responsabilidades profesionales* (IRP) y *Cuestionario de necesidades de formación* (CNF).

Tabla de aspectos a evaluar y su relación con los instrumentos de evaluación seleccionados

PERFIL DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			INSTRUMENTOS ²		
			IRP		CNF
			AI	DOC	DOC
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">1</p> <p>CONOCIMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE</p> <p>Adapta los conocimientos sobre la disciplina que imparte y los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las características de los estudiantes y el modelo basado en competencias</p>	1.1. Utiliza los procesos de construcción del conocimiento, enseñanza y aprendizaje basados, en el modelo por competencias aplicados en su práctica docente.	1.1.1. Aplica el modelo basado en competencias para el logro del aprendizaje significativo.	**	**	**
		1.1.2. Aplica técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje con base en la transversalidad entre las asignaturas del plan de estudios correspondiente.	**	**	**
	1.2. Argumenta la naturaleza, métodos y consistencia lógica de los saberes de la asignatura o módulo que imparte.*	1.2.1. Organiza el contenido teórico-metodológico para el logro de los propósitos de las asignaturas correspondiente al campo disciplinar de matemáticas.	**	**	**
		1.2.2. Diseña estrategias para el proceso de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas correspondiente al campo disciplinar de matemáticas.	**	**	**
		1.2.3. Promueve en los estudiantes el desarrollo del pensamiento inductivo y deductivo para el análisis o solución de problemas matemáticos en contextos científicos y cotidianos.	**	**	**
		1.2.4. Propicia en los estudiantes el pensamiento algebraico a través de procesos lógicos para resolver problemas de la vida cotidiana.	**	**	**
		1.2.5. Propicia en los estudiantes el análisis de la construcción de espacios geométricos para resolver problemas de la vida cotidiana.	**	**	**
		1.2.6. Promueve en los estudiantes el análisis de los fenómenos en contextos científicos y cotidianos utilizando estadística y probabilidad.	**	**	**
		1.2.7. Fomenta en los estudiantes el pensamiento variacional mediante la resolución de problemas que involucren el cálculo diferencial e integral.	**	**	**
	1.3. Identifica las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes para su formación académica.	1.3.1. Identifica las características de aprendizaje de los estudiantes para orientar su formación académica, de acuerdo con la modalidad (escolarizada, no escolarizada o mixta) en la que imparte.	-	-	X
		1.3.2. Identifica las necesidades de formación académica de los estudiantes para orientarlas de acuerdo con el perfil de egreso establecido en la Educación Media Superior.	-	-	X
	1.4. Diseña estrategias de evaluación de los aprendizajes de acuerdo con el marco normativo vigente.	1.4.1. Establece estrategias de evaluación, para verificar el logro de los objetivos de aprendizaje.	-	-	X
		1.4.2. Identifica los diferentes momentos y agentes que intervienen en el proceso educativo para la selección de los instrumentos de evaluación.	-	-	X
		1.4.3. Utiliza los resultados de la evaluación de los aprendizajes para la mejora de su práctica docente.	-	-	X

* Para el parámetro 1.2., la cantidad de indicadores varía de acuerdo con el campo disciplinar de que se trate. Se presentan como ejemplo los indicadores del Campo Disciplinar de Matemáticas. Para los Campos Disciplinarios de Ciencias Naturales, Ciencias sociales, Humanidades y Comunicación, consultar el *Perfil, parámetros e indicadores para Docentes y Técnicos docentes en Educación Media Superior. Evaluación del desempeño Docente y Técnico docente. Ciclo escolar 2018-2019.*

** Estos indicadores no se evaluarán en este proceso.

² Instrumentos:

IRP: Informe de Responsabilidades Profesionales.
CNF: Cuestionario de necesidades de formación.
AI: Autoridad inmediata.
DOC: Docente.

Tabla de aspectos a evaluar y su relación con los instrumentos de evaluación seleccionados

PERFIL DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			INSTRUMENTOS ³		
			IRP		CNF DOC
			AI	DOC	
<p>2</p> <p>PRÁCTICA DOCENTE</p> <p>Planea los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje y evaluación atendiendo al modelo basado en competencias, y los ubica en contextos interno y externo</p>	2.1. Establece los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes para la planeación y el desarrollo de su práctica docente.	2.1.1. Identifica los conocimientos previos y las características (familiares, socioeconómicas, pedagógicas y psicológicas) de los estudiantes en la planeación de su curso.	-	-	X
		2.1.2. Identifica los contextos interno y externo que influyen en su práctica docente para el desarrollo de la planeación didáctica.	-	-	X
	2.2. Elabora planes de trabajo que incorporan estrategias y técnicas orientadas al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.	2.2.1. Adapta el plan de trabajo al contexto externo con base en los intereses y necesidades de los estudiantes.	-	-	X
		2.2.2. Utiliza recursos didácticos para el desarrollo de los propósitos de aprendizaje planeados de acuerdo con el modelo basado en competencias.	-	-	X
		2.2.3. Desarrolla estrategias de aprendizaje para propiciar la transversalidad de las asignaturas del plan de estudio correspondiente.	-	-	X
	2.3. Establece estrategias de evaluación y retroalimentación para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y formación de los estudiantes.	2.3.1. Emplea instrumentos de evaluación pertinentes para la obtención de información sobre el desempeño de los estudiantes.	-	-	X
		2.3.2. Comunica a los estudiantes de manera constructiva y sistemática sus observaciones sobre los resultados de las evaluaciones, para el logro de los aprendizajes.	-	-	X
	2.4. Emplea las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, como herramientas de su práctica docente.	2.4.1. Utiliza recursos de las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, como herramienta para el desarrollo de los contenidos y estrategias de la asignatura que imparte.	-	-	X
2.4.2. Utiliza en su práctica docente las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, de acuerdo con las características de los estudiantes (socioeconómicas, familiares, pedagógicas y psicológicas) para favorecer los aprendizajes.		-	-	X	
<p>3</p> <p>DESARROLLO PROPIO EN LA FUNCIÓN</p> <p>Organiza y desarrolla su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional</p>	3.1. Reflexiona sobre sus capacidades y necesidades de formación continua para la mejora de sus funciones.	3.1.1. Argumenta el desarrollo de su trayectoria profesional a partir de su práctica docente, para la mejora de sus funciones.		X	-
		3.1.2. Propone estrategias de formación continua en colaboración con otros docentes, directivos y personal de apoyo técnico pedagógico para la mejora de sus funciones.	X	X	-
	3.2. Emplea estrategias de formación continua para la integración de nuevos conocimientos y experiencias en la mejora de su desempeño profesional docente.	3.2.1. Planea su formación continua para la integración de nuevos conocimientos en la mejora de su desempeño profesional.	X	X	-
		3.2.2. Utiliza los resultados de los distintos procesos de evaluación docente para la mejora de su desempeño profesional.	X	X	X
		3.2.3. Utiliza los conocimientos de otros idiomas para fortalecer su desempeño profesional.		X	-
		3.2.4. Aplica los conocimientos obtenidos en programas de actualización en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de su desempeño profesional.		X	-
	3.3. Participa en la retroalimentación e intercambio de experiencias de formación continua entre pares para mejorar su práctica docente.	3.3.1. Participa en el trabajo colaborativo de diversos espacios académicos para el intercambio de experiencias de formación continua.	X	X	-
		3.3.2. Identifica con sus pares áreas de oportunidad para orientar su formación continua.	X	X	-

³ Instrumentos:

IRP: Informe de Responsabilidades Profesionales.
CNF: Cuestionario de necesidades de formación.
AI: Autoridad inmediata.
DOC: Docente.

Tabla de aspectos a evaluar y su relación con los instrumentos de evaluación seleccionados

PERFIL DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			INSTRUMENTOS ⁴		
			IRP		CNF DOC
			AI	DOC	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">4</p> <p style="text-align: center;">VÍNCULO CON EL CONTEXTO ESCOLAR</p> <p>Vincula el contexto sociocultural y escolar con el proceso de enseñanza y aprendizaje</p>	4.1. Relaciona el entorno sociocultural e intereses de los estudiantes con su práctica docente.	4.1.1. Relaciona el entorno sociocultural e intereses de los estudiantes para contextualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	-	-	X
		4.1.2. Usa diversos recursos para el desarrollo de los contenidos de la asignatura o módulo que imparte de acuerdo con el entorno sociocultural de los estudiantes.	-	-	X
	4.2. Relaciona el entorno escolar de los estudiantes con su práctica docente.	4.2.1. Selecciona recursos o fuentes de información vinculados al entorno escolar de los estudiantes en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.	-	-	X
		4.2.2. Selecciona aspectos de los programas institucionales de acuerdo con el entorno escolar para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	X	X	X
	4.3. Promueve la vinculación con diferentes actores de los contextos escolar y social para el desarrollo del aprendizaje y la formación de los estudiantes.	4.3.1. Establece vínculos de colaboración con el tutor del grupo, en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.	X	X	-
		4.3.2. Propone a las instancias institucionales acciones para la vinculación con los padres de familia que apoyen la formación de los estudiantes.	X	X	-
		4.3.3. Propone a las instancias institucionales acciones para la vinculación con empresas, cooperativas e instituciones educativas, entre otros, que fortalezcan la formación de los estudiantes.	X	X	-
		4.3.4. Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, para la vinculación e interacción con diversos agentes.	X	X	-

⁴ Instrumentos:

IRP: Informe de Responsabilidades Profesionales.
CNF: Cuestionario de necesidades de formación.
AI: Autoridad inmediata.
DOC: Docente

Tabla de aspectos a evaluar y su relación con los instrumentos de evaluación seleccionados

PERFIL DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			INSTRUMENTOS ⁵		
			IRP		CNF DOC
			AI	DOC	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">5</p> <p>NORMATIVA Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN</p> <p>Construye ambientes de aprendizaje autónomo y colaborativo atendiendo el marco normativo y ético</p>	5.1. Establece ambientes éticos, incluyentes y equitativos entre los estudiantes.	5.1.1. Establece estrategias de inclusión que contribuyan a la disminución del abandono escolar dentro de su responsabilidad docente.		X	-
		5.1.2. Promueve estrategias para el autoconocimiento, la autovaloración y el fortalecimiento de la autoestima de los estudiantes, en un ambiente incluyente.	X	X	-
		5.1.3. Formula estrategias para el favorecimiento del respeto y valoración de las opiniones de los demás.	X	X	-
	5.2. Establece estrategias que contribuyan a la responsabilidad y corresponsabilidad académica con la comunidad educativa.	5.2.1. Propone en corresponsabilidad con los estudiantes estrategias para su formación académica.	X	X	-
		5.2.2. Participa en acciones colegiadas para la mejora de su práctica docente.	X	X	-
		5.2.3. Participa en acciones colegiadas para la formación de los estudiantes.	X	X	-
	5.3. Atiende las disposiciones legales e institucionales en su práctica docente.	5.3.1. Establece mecanismos para la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia en el aula.	X	X	-
		5.3.2. Implementa en el aula normas de convivencia basadas en la tolerancia y el respeto mutuo para el cumplimiento de las disposiciones institucionales vigentes.	X	X	X
		5.3.3. Propone estrategias para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes a través del diálogo.	X	X	X
		5.3.4. Explica a los estudiantes que requieren algún tipo de atención, los mecanismos de canalización a instancias correspondientes.	X	X	X

⁵ Instrumentos:

IRP: Informe de Responsabilidades Profesionales.
CNF: Cuestionario de necesidades de formación.
AI: Autoridad inmediata.
DOC: Docente.

Tabla de aspectos a evaluar y su relación con los instrumentos de evaluación seleccionados

PERFIL DE DESEMPEÑO TÉCNICO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			INSTRUMENTOS ⁶		
			IRP		CNF
			AI	TD	TD
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">1</p> <p>CONOCIMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE</p> <p>Adapta los conocimientos sobre la disciplina que imparte y los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las características de los estudiantes y el modelo basado en competencias</p>	1.1. Utiliza los procesos de construcción del conocimiento, enseñanza y aprendizaje basados, en el modelo por competencias aplicados en su práctica docente.	1.1.1. Aplica el modelo basado en competencias para el logro del aprendizaje significativo.	**	**	**
		1.1.2. Aplica técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje con base en la transversalidad entre las asignaturas del plan de estudios correspondiente.	**	**	**
	1.2. Argumenta la naturaleza, métodos y consistencia lógica de los saberes de la asignatura o módulo que imparte.	1.2.1. Organiza el contenido teórico-metodológico para el logro de los propósitos de la asignatura o módulo que imparte.	**	**	**
		1.2.2. Diseña estrategias para el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura o módulo que imparte.	**	**	**
	1.3. Identifica las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes para su formación académica.	1.3.1. Identifica las características de aprendizaje de los estudiantes para orientar su formación académica, de acuerdo con la modalidad (escolarizada, no escolarizada o mixta) en la que imparte.	-	-	X
		1.3.2. Identifica las necesidades de formación académica de los estudiantes para orientarlas de acuerdo con el perfil de egreso establecido en la Educación Media Superior.	-	-	X
	1.4. Diseña estrategias de evaluación de los aprendizajes de acuerdo con el marco normativo vigente.	1.4.1. Establece estrategias de evaluación, para verificar el logro de los objetivos de aprendizaje.	-	-	X
		1.4.2. Identifica los diferentes momentos y agentes que intervienen en el proceso educativo para la selección de los instrumentos de evaluación.	-	-	X
		1.4.3. Utiliza los resultados de la evaluación de los aprendizajes para la mejora de su práctica docente.	-	-	X

** Estos indicadores no se evaluarán en este proceso.

⁶ Instrumentos:

IRP: Informe de Responsabilidades Profesionales.
CNF: Cuestionario de necesidades de formación.
AI: Autoridad inmediata.
TD: Técnico docente.

Tabla de aspectos a evaluar y su relación con los instrumentos de evaluación seleccionados

PERFIL DE DESEMPEÑO TÉCNICO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			INSTRUMENTOS ⁷		
			IRP		CNF TD
			AI	TD	
<p>2</p> <p>PRÁCTICA DOCENTE</p> <p>Planea los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje y evaluación atendiendo al modelo basado en competencias, y los ubica en contextos interno y externo</p>	2.1. Establece los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes para la planeación y el desarrollo de su práctica docente.	2.1.1. Identifica los conocimientos previos y las características (familiares, socioeconómicas, pedagógicas y psicológicas) de los estudiantes en la planeación de su curso.	-	-	X
		2.1.2. Identifica los contextos interno y externo que influyen en su práctica docente para el desarrollo de la planeación didáctica.	-	-	X
	2.2. Elabora planes de trabajo que incorporan estrategias y técnicas orientadas al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.	2.2.1. Adapta el plan de trabajo al contexto externo con base en los intereses y necesidades de los estudiantes.	-	-	X
		2.2.2. Utiliza recursos didácticos para el desarrollo de los propósitos de aprendizaje planeados de acuerdo con el modelo basado en competencias.	-	-	X
		2.2.3. Desarrolla estrategias de aprendizaje para propiciar la transversalidad de las asignaturas del plan de estudio correspondiente.	-	-	X
	2.3. Establece estrategias de evaluación y retroalimentación para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y formación de los estudiantes.	2.3.1. Emplea instrumentos de evaluación pertinentes para la obtención de información sobre el desempeño de los estudiantes.	-	-	X
		2.3.2. Comunica a los estudiantes de manera constructiva y sistemática sus observaciones sobre los resultados de las evaluaciones, para el logro de los aprendizajes.	-	-	X
	2.4. Emplea las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, como herramientas de su práctica docente.	2.4.1. Utiliza recursos de las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, como herramienta para el desarrollo de los contenidos y estrategias de la asignatura que imparte.	-	-	X
2.4.2. Utiliza en su práctica docente las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, de acuerdo con las características de los estudiantes (socioeconómicas, familiares, pedagógicas y psicológicas) para favorecer los aprendizajes.		-	-	X	
<p>3</p> <p>DESARROLLO PROPIO EN LA FUNCIÓN</p> <p>Organiza y desarrolla su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional</p>	3.1. Reflexiona sobre sus capacidades y necesidades de formación continua para la mejora de sus funciones.	3.1.1. Argumenta el desarrollo de su trayectoria profesional a partir de su práctica docente, para la mejora de sus funciones.		X	-
		3.1.2. Propone estrategias de formación continua en colaboración con otros docentes, directivos y personal de apoyo técnico pedagógico para la mejora de sus funciones.	X	X	-
	3.2. Emplea estrategias de formación continua para la integración de nuevos conocimientos y experiencias en la mejora de su desempeño profesional docente.	3.2.1. Planea su formación continua para la integración de nuevos conocimientos en la mejora de su desempeño profesional.	X	X	-
		3.2.2. Utiliza los resultados de los distintos procesos de evaluación docente para la mejora de su desempeño profesional.	X	X	X
		3.2.3. Utiliza los conocimientos de otros idiomas para fortalecer su desempeño profesional.		X	-
		3.2.4. Aplica los conocimientos obtenidos en programas de actualización en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de su desempeño profesional.		X	-
	3.3. Participa en la retroalimentación e intercambio de experiencias de formación continua entre pares para mejorar su práctica docente.	3.3.1. Participa en el trabajo colaborativo de diversos espacios académicos para el intercambio de experiencias de formación continua.	X	X	-
		3.3.2. Identifica con sus pares áreas de oportunidad para orientar su formación continua.	X	X	-

⁷ Instrumentos:

IRP: Informe de Responsabilidades Profesionales.
CNF: Cuestionario de necesidades de formación.
AI: Autoridad inmediata.
TD: Técnico docente.

Tabla de aspectos a evaluar y su relación con los instrumentos de evaluación seleccionados

PERFIL DE DESEMPEÑO TÉCNICO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			INSTRUMENTOS ⁸		
			IRP		CNF TD
			AI	TD	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">4</p> <p>VÍNCULO CON EL CONTEXTO ESCOLAR</p> <p>Vincula el contexto sociocultural y escolar con el proceso de enseñanza y aprendizaje</p>	4.1. Relaciona el entorno sociocultural e intereses de los estudiantes con su práctica docente.	4.1.1. Relaciona el entorno sociocultural e intereses de los estudiantes para contextualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	-	-	X
		4.1.2. Usa diversos recursos para el desarrollo de los contenidos de la asignatura o módulo que imparte de acuerdo con el entorno sociocultural de los estudiantes.	-	-	X
	4.2. Relaciona el entorno escolar de los estudiantes con su práctica docente.	4.2.1. Selecciona recursos o fuentes de información vinculados al entorno escolar de los estudiantes en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.	-	-	X
		4.2.2. Selecciona aspectos de los programas institucionales de acuerdo con el entorno escolar para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	X	X	X
	4.3. Promueve la vinculación con diferentes actores de los contextos escolar y social para el desarrollo del aprendizaje y la formación de los estudiantes.	4.3.1. Establece vínculos de colaboración con el tutor del grupo, en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.	X	X	-
		4.3.2. Propone a las instancias institucionales acciones para la vinculación con los padres de familia que apoyen la formación de los estudiantes.	X	X	-
		4.3.3. Propone a las instancias institucionales acciones para la vinculación con empresas, cooperativas e instituciones educativas, entre otros, que fortalezcan la formación de los estudiantes.	X	X	-
		4.3.4. Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, para la vinculación e interacción con diversos agentes.	X	X	-

⁸ Instrumentos:

IRP: Informe de Responsabilidades Profesionales.
CNF: Cuestionario de necesidades de formación.
AI: Autoridad inmediata.
TD: Técnico docente.

Tabla de aspectos a evaluar y su relación con los instrumentos de evaluación seleccionados

PERFIL DE DESEMPEÑO TÉCNICO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			INSTRUMENTOS ⁹		
			IRP		CNF TD
			AI	TD	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">5</p> <p style="text-align: center;">NORMATIVA Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN</p> <p>Construye ambientes de aprendizaje autónomo y colaborativo atendiendo el marco normativo y ético</p>	5.1. Establece ambientes éticos, incluyentes y equitativos entre los estudiantes.	5.1.1. Establece estrategias de inclusión que contribuyan a la disminución del abandono escolar dentro de su responsabilidad docente.		X	-
		5.1.2. Promueve estrategias para el autoconocimiento, la autovaloración y el fortalecimiento de la autoestima de los estudiantes, en un ambiente incluyente.	X	X	-
		5.1.3. Formula estrategias para el favorecimiento del respeto y valoración de las opiniones de los demás.	X	X	-
	5.2. Establece estrategias que contribuyan a la responsabilidad y corresponsabilidad académica con la comunidad educativa.	5.2.1. Propone en corresponsabilidad con los estudiantes estrategias para su formación académica.	X	X	-
		5.2.2. Participa en acciones colegiadas para la mejora de su práctica docente.	X	X	-
		5.2.3. Participa en acciones colegiadas para la formación de los estudiantes.	X	X	-
	5.3. Atiende las disposiciones legales e institucionales en su práctica docente.	5.3.1. Establece mecanismos para la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia en el aula.	X	X	-
		5.3.2. Implementa en el aula normas de convivencia basadas en la tolerancia y el respeto mutuo para el cumplimiento de las disposiciones institucionales vigentes.	X	X	X
		5.3.3. Propone estrategias para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes a través del diálogo.	X	X	X
		5.3.4. Explica a los estudiantes que requieren algún tipo de atención, los mecanismos de canalización a instancias correspondientes.	X	X	X

⁹ Instrumentos:

IRP: Informe de Responsabilidades Profesionales.
CNF: Cuestionario de necesidades de formación.
AI: Autoridad inmediata.
TD: Técnico docente.



Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

México

Enero de 2018